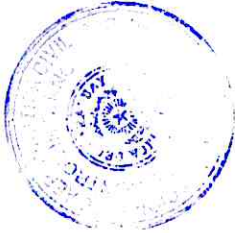




UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del país,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	CARLOS YEGROS	C.I. N°:	2.434.704
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	AISP - DPTO. CENTRAL		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	879/2026 (16/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 23/06/2026	HASTA: 26/06/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1218/2026	FECHA:	25/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.2.615.890		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.2.615.890		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	V'B*: LIC. SARA GONZALEZ		
ALEJANDRA MEIXNER	COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO		
UNIDAD DE CONTROL INTERNO	DINAC		
SDAF - DINAC			





**AERÓDROMO DE LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO
CAP. WALTER GWYNN**

Cnel. Oviedo, 02 de Julio de 2026

Cp. 1218
junio

Coordinadora
Lic. Sara González
Unidad de Control Interno
Presente:

Me dirijo a Usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución 879/2026, con la intención de informar referente a la comisión de servicio al Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, los días del 23 al 27 de junio de 2026, para realizar gestiones administrativas varias, como ser retiro de insumos del Departamento de Almacenes, entrega de documentos al Departamento de Facturación y Liquidación de la Gerencia Comercial; entrega de documentos en la Coordinación de Aeródromos, tales como planillas con movimientos de aeronaves y pasajeros, planilla de turnos del personal operativo; entre otros.-

Adjunto constancia de comisión de servicio. -

Es mi informe. -





DIRECCION NACIONAL
DE AERONAUTICA CIVIL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

DIRECCION DE AEROPUERTOS

CONSTANCIA

Conste que, se hizo presente en el *Aeropuerto Internacional "SILVIO PETTIROSSI"*, *Ciudad de Luque*, los días 23,24,25,26 y 27 de junio de 2.026, el funcionario: *TOA CTA CARLOS YEGROS con C.I. N° 2.434.704*.

Dando cumplimiento a la **Resolución DINAC N° 879/2.026 de fecha 16 de junio de 2.026.** -----

Para lo que hubiere lugar, se emite la presente a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintiséis. -----


TOA MAQUEL MENDIETA
COORDINACIÓN DE AERODROMOS DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS
DINAC

RESOLUCIÓN N° 879 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA AL FUNCIONARIO CARLOS YEGROS, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – DEPARTAMENTO CENTRAL, DEL 23 AL 26 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 16 de de 2026

VISTO: El Memorandum SGOV N° 63/2026 de la Jefatura del Aeródromo de la ciudad de Coronel Oviedo; las providencias de la Dirección de Aeropuertos de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 277545); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el funcionario TOA-CTA Carlos Yegros, Jefe del Aeródromo de la ciudad de Coronel Oviedo, solicita autorización para realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Departamento Central, a los efectos de realizar gestiones administrativas varias.

Que, la Dirección de Aeropuertos remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 625/2026 y recomienda realizar la comisión del 23 al 26 de junio de 2026, donde se incluye un día de retorno.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003, que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar al funcionario Carlos Yegros, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Departamento Central, del 23 al 26 de junio de 2026.

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión				Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	Origen	Destino	Fecha	Escala	Monto		
ragonzalez - NADIA ARAMI	Origen	Destino	Fecha	Escala	Monto		
06/07/2026 11:04:58	06/07/2026 11:04:58			06/07/2026 11:04:58			

../2

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para subsistencia a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estamentos de seguridad y la calidad de sus servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mariscal López esq. 22 de Setiembre
2da Piso. Teléfono: (021) 212.530
E-mail: sec. gubernativa@paraguay.gov.py
Asunción - Paraguay